



## **CONTENIDO**

### **CAPÍTULO 1**

#### **FUNDAMENTOS**

1. FUNDAMENTOS Y FILOSOFÍA.
2. NUESTROS VALORES Y CREENCIAS.

### **CAPÍTULO 2**

#### **RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS**

1. GRUPOS DE INTERÉS
2. COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

### **CAPÍTULO 3**

#### **OPERACIONES Y ACTIVIDADES**

1. ANTI-SOBORNO Y PROHIBICIÓN A LA CORRUPCIÓN
2. PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO
3. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES
4. REGALOS, ATENCIONES Y OTRAS CORTESÍAS
5. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
6. CONTRIBUCIONES Y ACTIVIDADES POLÍTICAS
7. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
8. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O PRIVILEGIADA
9. CONTROLES Y REGISTROS FINANCIEROS
10. PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

### **CAPÍTULO 4**

#### **ADMINISTRACIÓN**

1. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA
2. LÍNEA ÉTICA
3. CARTA DE COMPROMISO



El principal objetivo del presente Código de Ética, en adelante el Código es asegurar que todos nuestros colaboradores, conozcan y adopten los principios éticos del Club y las normas de conducta, que deben seguir en sus interacciones diarias con cada grupo de interés.

## **CAPITULO 1**

### **FUNDAMENTOS**

El Club desde su fundación ha tenido pilares filosóficos y éticos que ha conservado en el tiempo y le han permitido crecer, evolucionar y crear comunidad.

#### **1. FUNDAMENTOS Y FILOSOFIA**

El Country Club Ejecutivos es una comunidad empresarial del siglo XXI, que desde una concepción holística en sus relaciones con el mundo, y de su compromiso de armonizar y participar con la cocreación continua de la vida y la sociedad, tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo integral de todo el sistema de personas que la conforman y se relacionan con ella, mediante la búsqueda del bien común y la promoción de la calidad de vida con todos sus actos.

Es una comunidad donde buscamos que el proyecto de vida de todas las personas que la conformamos se vea intencionalmente beneficiado a través de la promoción del desarrollo personal y familiar, en sus componentes espiritual, físico, emocional y mental, y en todos los ámbitos donde la persona actúa: familiar, social, académico, cultural, recreativo, económico, empresarial, ecológico, solidario, comunitario, entre otros.

El Club es un espacio de desarrollo integral del ser humano.

Como comunidad construimos permanentemente un ambiente caracterizado por la armonía en todo tipo de relaciones, a través de una comunicación coherente, efectiva, clara y oportuna, donde creamos espacios para participar y expresar los sentimientos, los cuales están basados en el respeto individual que se supedita al bien colectivo, y en donde garantizamos que las decisiones y actuaciones estén enmarcadas en la consecución del bienestar general. Por ello, como un gran equipo de trabajo (socios, empleados, proveedores y sociedad), construimos relaciones de confianza sustentadas en la claridad y rectitud de propósito, y en el respeto por la diferencia de todos sus integrantes.

Conscientes de nuestra capacidad y responsabilidad de aporte a la sociedad, construimos una organización basada en valores propios del bien común que participa y se compromete con proyectos de desarrollo cultural y comunitario.



Como organización y como personas líderes, somos conscientes de que el servicio con pasión es nuestra principal razón de ser, y es el fundamento de nuestra misión, la cual se refleja en el compromiso y la coherencia de todos nuestros actos y decisiones.

Nuestro estilo de liderazgo promueve el desarrollo integral de nuestros colaboradores y su buen desempeño en lo referente al desarrollo personal, al aprendizaje, al aporte y cumplimiento de las metas organizacionales, al comportamiento y responsabilidad en sus interacciones con sus compañeros, socios y clientes, proveedores, comunidad en general y su familia, todo ello basado en la práctica de los valores corporativos definidos.

Nuestra organización del trabajo favorece el balance en el uso del tiempo y oportunidades, para permitirles a nuestros colaboradores integralidad en sus actividades, que los hagan personas más felices y cumplidoras de su responsabilidad con su vida y con la organización a la cual han decidido contribuir. Por consiguiente, nuestro sistema de remuneración se caracteriza por ser justo y equitativo y acorde con la realidad económica del hombre, la organización y el entorno.

El trabajo diario de nuestros colaboradores busca elevar la calidad de vida y las condiciones de convivencia de los socios, clientes, compañeros y comunidad en general. Continuamente contribuimos a generar satisfacción y felicidad a nuestros usuarios con productos, servicios e instalaciones físicas, diseñados y acondicionados de acuerdo con nuestra misión y las necesidades específicas de los diferentes grupos que conforman el Club.

Nuestros socios y usuarios valoran y mantienen, mediante sus actos y decisiones, interacciones y comunicaciones armónicas que construyen un lugar donde la convivencia se caracterice por el respeto a todas las personas con las que se relacionan directa e indirectamente.

Disponemos nuestros recursos y esfuerzos para generar valor y competitividad a través del aporte social, de nuestra capacidad de adaptación, de aprendizaje, de generación de cambio e innovación, que nos permite ser viables y vigentes en el tiempo.

Somos, pues, una comunidad que construye, vive, fomenta y fortalece los valores con los que se ha comprometido, para garantizar la práctica de comportamientos orientados a cumplir su misión en una coherencia evidente para quien entra en contacto con ella.

## **2. VALORES Y CREENCIAS.**

En el Country Club Ejecutivos forjamos relaciones perdurables basadas en los valores de ésta comunidad, los cuales son referentes fundamentales para la consolidación de la cultura organizacional, están en línea con la estrategia y se reflejan en conductas visibles.

**Nuestros valores son:**



**CUIDADO** Nuestro compromiso afectivo y consciente por el bienestar de quienes nos rodean, los recursos y el entorno, tratándolos con amor y equidad. Este valor se refleja en las siguientes acciones, conductas y creencias del equipo de colaboradores:

- **Cuidar la integridad del otro**, caracterizándonos por la entrega.
- Elegir y privilegiar el **bien común**, frente al individual.
- Encontrar en el Club personas que nos **valoran, nos respetan y nos cuidan**.
- Promover el **cuidado** del medio **ambiente** y los **recursos**.
- Buscar permanentemente el **equilibrio** y la **armonía**.
- Invitar a un **cuidado** constante por **el detalle**.
- Tener sensibilidad al **cuidado** de la **estética y formas**.

**SERVICIO CON PASIÓN** Nuestra actitud que nace del corazón para entregar lo mejor de sí, pensando en el otro. Este valor se refleja en las siguientes acciones, conductas y creencias del equipo de colaboradores:

- Servir y dar sentido trascendente a nuestras vidas.
- Hacer siempre **el mejor esfuerzo**.
- Construir entre **todos** y lograr lo que queremos.
- Transmitir **Orgullo** de pertenencia.
- **Pensar positivo** de nuestros clientes, equipo y compañeros.
- Ser parte de un Club, estar acá es un **privilegio**.
- Hacer a otros felices, nos **hace felices**.
- **Celebrar los** logros de otros, como si fueran nuestros.
- Tener **aspiraciones**, planes, y deseos de logro.

**RESPECTO** Nuestra capacidad de entender, aceptar y valorar integralmente al otro para construir relaciones y acuerdos colectivos. Este valor se refleja en las siguientes acciones, conductas y creencias del equipo de colaboradores:

- Apreciar y **respetar** al otro en su diferencia.
- Privilegiar la **conversación y la interacción**.
- **Aceptar** que otros saben tanto o más que yo.
- **Crear y confiar** en el otro, en lo que sabe y en lo que hace.

**INTEGRIDAD** Nuestra actuación coherente con los valores compartidos y orientados al bien común. Este valor se refleja en las siguientes acciones, conductas y creencias del equipo de colaboradores:



- Actuar con honestidad y lealtad con el Club.
- Llevar una vida regida por la rectitud, verdad, justicia, transparencia y espontaneidad.
- Controlar el afán desmedido por el dinero, el poder o el éxito.
- Cuestionar la confusión, el conflicto y el condicionamiento de nuestros pensamientos y acciones, en busca de orientar las decisiones auténticamente hacia el bien común.
- Buscar el equilibrio entre lo que siento, pienso y hago.

**DISPOSICIÓN AL APRENDIZAJE** Nuestra actitud para asumir retos con perseverancia y explorar diferentes maneras de abordar situaciones. Este valor se refleja en las siguientes acciones, conductas y creencias del equipo de colaboradores:

- Ser responsable de **acompañarte** a que aprendas, surjas y crezcas
- Entregar información y herramientas, para la **participación** y el **empoderamiento**
- Tener apertura a **medir** y evaluar, para crecer y lograr
- Celebrar y **reconocer** lo aprendido y logrado
- **Asombrarse** ante nuevas formas posibles de hacer las cosas
- Ser **aprendiz** e invitar a aprender de lo que ocurre y hacemos
- Proponer metas y lograrlas.
- Poder conectarme y ser excelente en lo que se hacer.

## CAPITULO 2

### RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

Nuestra oferta de valor busca crear valor claramente diferenciado y difícilmente imitable que genere atracción y preferencia en nuestros grupos de interés.

#### 1. NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS SON

- Socios
- Colaboradores
- Clientes
- Proveedores
- Accionistas retirados de la corporación
- Aliados estratégicos
- Vecinos - Comunidad
- Gremios y entidades similares
- Otros clubes sociales

#### 2. COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS.



En el Club asumimos un compromiso consciente y responsable con todos los grupos de interés, de obrar con rectitud y buena fe en busca de satisfacer sus necesidades, cumplir sus expectativas y crearles valor, lo que fomenta relaciones de largo plazo. Definimos los siguientes imperativos estratégicos:

**CREACIÓN DE VALOR A LOS GRUPOS DE INTERÉS.** Crear valor claramente diferenciado y difícilmente imitable que genere atracción y preferencia en nuestros grupos de interés.

**CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.** Construir redes, relaciones e interacciones que promuevan el bien común y contribuyan al progreso y bienestar social.

**SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO.** Alcanzar niveles de desempeño organizacional de clase mundial, con personas felices, competentes y comprometidas.

Los compromisos frente a cada grupo de interés son:

#### **Socios**

- Brindar servicio y oferta exclusivos, a la medida de los intereses, gustos y necesidades de nuestros socios, con calidez, personalización e innovación.
- Posibilitar la participación en una comunidad que tiene como fundamento la vivencia y promoción de valores en la búsqueda del bien común.
- Ofrecer una seguridad integral.
- Ofrecer soluciones innovadoras, integrales y con precios competitivos, que atienden las necesidades y hacen más feliz la vida.
- Enfoque especial en niños y jóvenes.
- Facilitar el desarrollo integral en las dimensiones: Personal, familiar, profesional y social.
- Tratar a todos nuestros socios de manera justa y en cumplimiento de la ley, los estatutos y reglamentos aplicables.

#### **Colaboradores**

- Fomentar relaciones caracterizadas por el respeto, la equidad, la justicia y el reconocimiento.
- Facilitar el desarrollo integral en las dimensiones: Personal, familiar, profesional y social.
- Dar estricto cumplimiento al marco de la ley, los reglamentos y las políticas aplicables en materia laboral.
- Valorar los colaboradores, quienes deben reflejar consistentemente los principios y valores que compartimos.
- Seleccionar y contratar a los colaboradores con fundamento en la capacidad, la experiencia profesional y el nivel de identificación de los candidatos con los valores del Club.



- Propiciar un ambiente de trabajo saludable, estimulante y productivo, que canalice el potencial y la creatividad, fomentando el trabajo colaborativo.
- Respetar en el ambiente laboral los derechos humanos fundamentales.
- Fomentar un ambiente de valoración de la diferencia, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso y discriminación.
- Proteger a los colaboradores a través de equipos, dispositivos, sistemas y procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
- Atender y proporcionar ayuda efectiva a las solicitudes de apoyo entre procesos y áreas, fomentando el trabajo en equipo y la formación de redes de expertos en la que todos aporten su conocimiento, experiencia y lo mejor de sí mismos.
- Dar cumplimiento a las normas de convivencia y cultura organizacional definidas por la Dirección de lo Humano y Desarrollo Corporativo.
- Dar prioridad a los resultados corporativos, sobre los resultados particulares de cada individuo o área, no sacrificar al Club en el largo plazo, por obtener mejores resultados en el corto plazo.
- Reconocer que una competencia sana entre compañeros de trabajo, basada en el reto intelectual que fundamenta y enriquece las ideas, es un medio para crecer personal y profesionalmente; por lo mismo, no debe deteriorarse el espíritu de colaboración ni afectar los resultados del Club.
- Ser promotor de los valores que compartimos como Club y ejemplo de las conductas y prácticas que se fomentan en éste Código.
- Evitar juicios infundados sobre otras personas.
- Establecer objetivos retadores y desarrollar las habilidades necesarias.
- Respetar y optimizar los mecanismos de retroalimentación a los colaboradores, buscando que sea respetuosa, objetiva, oportuna y constructiva.
- Promover el empoderamiento de los colaboradores, presentarles retos intelectuales en la realización de su trabajo.
- Reconocer y celebrar el trabajo bien hecho, realizado por otros y manifestarlo con oportunidad.

### **Clientes**

- Brindar una oferta innovadora, administración eficiente, dinamismo y buenas prácticas.
- Tratar a todos nuestros clientes de manera justa y en cumplimiento de la ley.
- Respetar al cliente, sin tomar ventajas indebidas de nuestra posición de mercado con nuestros productos o servicios. Debe existir una razón legítima de negocio para la venta de un mismo servicio o producto a diferentes precios o condiciones a diferentes clientes.
- Brindar un trato cercano, de profesionalismo e integridad, suministrando servicios y productos confiables, de calidad, oportunamente y bajo las condiciones acordadas.
- Promover la práctica de los estándares del Código, dando aplicación a sus preceptos y respetando la Ley. Por tal motivo, en caso de que identifiquemos que un cliente está



involucrado en actos ilegales o no éticos, procederemos a tomar las medidas tendientes a la terminación de la relación comercial.

- Evitar comprometer al Club, en negociaciones o acuerdos que no podamos cumplir cabalmente.
- Buscar que los argumentos de venta, estén libres de información engañosa que confunda al cliente, ofertar nuestros productos y servicios de manera honesta y precisa.

#### **Proveedores**

- Cultivar relaciones comerciales de igualdad, equilibrio y transparencia que posibilitan el desarrollo y crecimiento.
- Cumplir la normatividad aplicable en la contratación de proveedores.
- Desarrollar relaciones de respeto, confianza, mutuo beneficio, donde se privilegia la confidencialidad.
- Promover igualdad de oportunidades para facilitar el ingreso de proveedores alineados con los principios del Club.
- Garantizar que los criterios para la selección de proveedores se basen en la objetividad.
- Promover la práctica de los estándares del Código, en la interacción de los proveedores con el Club.
- Abstenerse de contratar con proveedores de los que conozca reportes por posibles actividades ilegales o no éticas.
- Contribuir al desarrollo de nuestros proveedores, procurando la transferencia de conocimiento, contratación de proveedores de bienes y/o servicios de carácter local y nacional.
- Respetar los acuerdos contractuales, así como los derechos de propiedad intelectual e industrial, para ello los proveedores deben demostrar que están debidamente autorizados, para el uso o comercialización de productos y servicios, así como la autenticidad y licitud de los mismos.

#### **Accionistas retirados de la Corporación**

- Cultivar relaciones comerciales de igualdad, equilibrio y transparencia que posibilitan el desarrollo y crecimiento.
- Cumplir la normatividad legal aplicable a los accionistas.
- Realizar una administración transparente del Club.
- Velar por la protección de los derechos e intereses de los accionistas.
- Diseñar estrategias para atraer a los accionistas retirados, tendientes a su reingreso a la Corporación.
- Establecer canales de comunicación efectivos con los accionistas retirados de la Corporación.

#### **Aliados Estratégicos**





- Cultivar relaciones comerciales de igualdad, equilibrio y transparencia que posibilitan el desarrollo y crecimiento.
- Cumplir la normatividad aplicable en las relaciones con los aliados estratégicos.
- Buscar alianzas que generan ampliación en los servicios y satisfacción de nuestros grupos de interés.

#### **Vecinos - Comunidad**

- Buscar Acciones respetuosas, responsables y amigables con el desarrollo ambiental y el cuidado de la comunidad.
- Mantener relaciones cordiales con los vecinos, informar oportunamente las actividades que puedan afectar el normal ambiente del sector.
- Participar en asocio con organizaciones reconocidas, en programas y actividades que promueven el desarrollo y la mejora en la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas de la Ciudad.
- Facilitar la participación de los colaboradores en actividades que contribuyen al desarrollo de la comunidad o en asociaciones que lo promueven, siempre y cuando estas actividades no interfieran con el cumplimiento y/o desempeño de sus funciones.

#### **Gremios y entidades similares**

- Contribuir en la formulación de políticas y normas en temas afines.
- Promocionar y participar activamente en iniciativas sociales, culturales y deportivas.

#### **Otros clubes sociales**

- Crear sinergias para fortalecer y ampliar oferta de servicios.
- Compartir conocimientos y experiencias con otros Clubes en temas de interés común.
- Respetar a los otros Clubes y/o empresas que presten servicios similares al nuestro.
- Evitar el uso de lenguaje inapropiado o descuidado referente a otros Clubes.
- Abstenerse de emprender esfuerzos para eliminar a un competidor, las acciones competitivas deberán estar siempre transparentes y justificadas con argumentos sólidos de negocio.

### **CAPITULO 3**

#### **OPERACIONES Y ACTIVIDADES**

##### **1. ANTI-SOBORNO Y PROHIBICIÓN GENERAL DE LA CORRUPCIÓN**

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, no ético y puede ocasionar consecuencias severas para las personas involucradas y para el Club. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anti-corrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos, dando aplicación a las NIIF.



Investigaremos cualquier denuncia de corrupción y tomaremos medidas disciplinarias y legales si es del caso, contra los implicados. De acuerdo a las leyes anti-corrupción, no debemos prometer, ofrecer, comprometer, pagar, prestar, dar, transferir contribuciones en dinero o especie a un funcionario del gobierno, representante de partidos políticos, candidatos a cargos de elección popular y/o particulares, para obtener beneficios personales, ni para el Club.

Las contribuciones que obliga la ley deberán ser registradas contablemente.

Los regalos u otras cortesías se otorgan en función de las políticas comerciales del Club y sin buscar comprometer el libre ejercicio de la voluntad de quien los recibe.

Buscamos hacer de manera directa y no a través de intermediarios, los trámites ante entidades gubernamentales que no lo requieran, con el fin de no incurrir en pagos inapropiados. Antes de tratar con terceras personas o intermediarios, debemos asegurarnos de su buena reputación y su voluntad en cumplir con lo establecido por la ley.

## **2. PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO**

El lavado de dinero se entiende como cualquier transacción o serie de transacciones llevadas a cabo para esconder el origen real de fondos ilícitos o para hacerlos ver como que han sido obtenidos de actividades legítimas. Lo anterior puede incluir el esconder los orígenes de activos de origen delictivo, ya sea dinero u otras propiedades, dentro de actividades comerciales legítimas. En varios casos, el lavado de dinero también cubre el apoyo a actividades terroristas o criminales a través de fondos legítimos. Actividades ilegales que involucren el lavado de dinero son: el terrorismo, tráfico de drogas, fraude, sobornos, contrabando y robo.

El Club está comprometido a no facilitar o apoyar el lavado de dinero, a través de las siguientes medidas:

- Siempre cumplir con las leyes y regulaciones aplicables relativas al lavado de dinero.
- Evitar involucrarnos en arreglos u operaciones que puedan ser o estén relacionados con activos de origen delictivo.
- Tomar las acciones apropiadas para evaluar nuestras relaciones comerciales y asegurar su integridad.
- En caso de ser necesario investigar previamente los candidatos a ser socios, clientes y proveedores y colaboradores, para minimizar el riesgo.

En caso de que un colaborador tenga alguna preocupación sobre pagos o transacciones que pudieran estar sujetos al lavado de activos, deberá reportar dicha preocupación a las directivas del Club. Si durante el desarrollo de negocios con alguna contraparte, ésta se niega a proporcionar información



sobre su identidad o detalles de la transacción, esto se considera un indicio que deberá ponerse en conocimiento de las directivas del Club.

### **SOBORNO Y/O EXTORSIÓN**

Bajo ninguna circunstancia está permitido el soborno y/o la extorsión. Si alguna persona en el Club, está siendo objeto de soborno y/o extorsión en sus relaciones de trabajo, dentro o fuera del Club, debe reportarlo de inmediato al área de Desarrollo Humano, quien deberá informarlo a las autoridades competentes.

### **3. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES.**

Todos los colaboradores del Club, tenemos la obligación de actuar con honestidad y ética, buscando siempre la protección de los intereses de nuestra organización y evitar situaciones que signifiquen o pudieran significar un conflicto entre intereses personales y los de nuestro Club.

Se espera que dediquemos nuestro talento y mejor esfuerzo al Club y guardar para el un sentido de lealtad. Esto significa que no debemos:

- Participar en cualquier negocio o actividad que de manera directa o indirecta compita o interfiera con el Club.
- Tomar provecho de nuestro puesto o posición en el Club para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de nuestra familia o terceras personas.
- Recibir ingresos y/o beneficios de proveedores o clientes.

Los colaboradores pueden adquirir los productos del Club para su propio consumo, siempre que sea de acuerdo con la política establecida para ello. De ninguna manera quienes trabajamos en el Club podemos tener negocios dedicados a la comercialización, distribución o transformación de nuestros productos o servicios.

Está prohibido a los colaboradores ser al mismo tiempo proveedores del Club. De ahí que quien sea propietario de alguna empresa debe abstenerse de proveer al Club sus productos y/o servicios.

El personal del Club no debe participar ni influir directa o indirectamente, en los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con proveedores o clientes que sean miembros de su familia hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o con quienes tengan algún interés distinto a los del Club, por el que puedan obtener beneficios personales. En caso de presentarse una situación de este tipo debe ponerla en conocimiento de las directivas del Club.



Los Socios que tienen o pretenden establecer una relación comercial con el Club se sujetan a los mismos procedimientos y condiciones que el resto de nuestros proveedores y clientes.

Las situaciones que involucran un conflicto de interés no siempre son obvias o fáciles de resolver, se espera que como colaboradores del Club, reportemos los conflictos de interés reales y potenciales al área de Desarrollo Humano, los Directores a la Gerencia y el Gerente a la Junta Directiva.

#### **4. REGALOS, ATENCIONES Y OTRAS CORTESÍAS**

No debemos aceptar cortesías de ningún tipo que comprometan, o den la apariencia de comprometer nuestro proceso de decisión de alguna negociación actual o futura. Está prohibido condicionar una negociación a cambio de algún regalo, atención o cortesía.

Regalos, servicios y otras cortesías de parte de socios, clientes, proveedores, consultores, entre otros, son aceptables sólo cuando correspondan a las normas generales de cortesía, en ningún caso deben comprometer la toma de ninguna decisión corporativa. Los colaboradores deben cumplir el protocolo establecido por el Club para el retiro de regalos de las instalaciones.

No está permitido estructurar una negociación con base en un regalo, atención u cortesía de parte de un cliente, proveedor o consultor. Solo se permite recibir regalos, servicios u otras cortesías de parte de terceros cuando sean legítimos materiales promocionales o atenciones en línea con estándares y prácticas aceptables de negocio.

Tampoco se debe solicitar o aceptar donaciones con fines sociales de parte de socios, clientes, proveedores, consultores o prestadores de servicio, a menos que el Club decida apoyar dichas campañas o asociaciones.

Las atenciones para beneficio de socios, clientes, proveedores, consultores o proveedores de servicios actuales o futuros no son permitidas, sólo cuando sean otorgados con fines legítimos de negocio. En todos los casos dichas cortesías deben ser legales y requieren aprobación previa de la Gerencia. Cualquier gasto deberá quedar registrado contablemente de acuerdo a los procesos establecidos por el Club.

#### **5. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Para el Club es parte de nuestra filosofía y prioridad desarrollar operaciones en armonía con la naturaleza. Estamos comprometidos en realizar nuestras actividades de una manera responsable con el medio ambiente y sustentable para minimizar el impacto de nuestras operaciones.



Mitigamos el impacto ambiental, de nuestra operación, gestionando la conservación de la biodiversidad en los terrenos del Club, minimizando las molestias ocasionadas por el ruido y tráfico vehicular, optimizando el uso de los recursos naturales y reduciendo y reciclando los desechos. Continuamente monitoreamos, revisamos y actualizamos, los resultados medioambientales.

Es obligación de quienes trabajamos en el Club, demostrar comportamientos medio ambientalmente correctos, cumplir y hacer cumplir las normas, políticas y procedimientos de preservación del medio ambiente establecidos por el Club, así como reportar cualquier riesgo ambiental potencial, en especial en el uso racional de los recursos naturales.

## **6. CONTRIBUCIONES Y ACTIVIDADES POLÍTICAS**

El Club reconoce, respeta e incentiva el ejercicio del derecho que tienen sus colaboradores de participar en actividades políticas, las cuales deben realizarse fuera de las instalaciones del Club, sin utilizar los recursos del mismo. Estas actividades no deben interferir con los deberes y responsabilidades laborales, ni comprometer a nuestra institución.

Debemos asegurarnos que cualquier contribución personal, no tenga injerencia, ni sea asociada con el Club, ni usar su marca, nombre, símbolos y logotipos.

El Club no se responsabiliza, en ningún caso, de la actuación de su personal en el desempeño de actividades políticas. La eventual intervención del personal en actividades políticas no implica, en ningún modo, una tendencia o afiliación política por parte del Club.

## **7. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

El Club da la prioridad a prevenir incidentes y salvaguardar la seguridad y salud de su gente. Estamos comprometidos a realizar nuestras operaciones de una manera segura y eficiente y a procurar el bienestar de todos aquellos que se encuentren en nuestras instalaciones y que pudieran ser afectados por nuestras actividades.

Todos en el Club somos responsables de demostrar comportamientos que fomenten la salud y la seguridad, así como de reportar cualquier riesgo potencial. Ninguna acción o decisión debe ser tan importante como para sacrificar la salud o seguridad de otros, socios, clientes, compañeros, proveedores y vecinos. Estamos comprometidos en mantener en el Club un ambiente de trabajo seguro y que apoye el bienestar de nuestros colaboradores.

Proveemos a nuestros colaboradores, de capacitación para que puedan identificar riesgos en el ambiente de trabajo, así como el equipo de protección necesario para el desempeño de cada



actividad y el entrenamiento para su uso adecuado. Es obligación del personal utilizar correctamente este equipo de protección.

El Club espera que todos los colaboradores, proveedores y contratistas, cumplan con todas las leyes y regulaciones de seguridad y salud, así como las políticas, prácticas, sistemas y procedimientos del Club en esta materia y es deber reportar cualquier acto que ponga en riesgo a los empleados o a las instalaciones.

Quien atiende servicios de contratistas o personal externo debe asegurarse que éste se apegue a las disposiciones que en materia de seguridad y salud sigue el propio personal del Club.

Es responsabilidad del personal que labora en el Club mantener un ambiente adecuado de orden y limpieza en las instalaciones, que contribuya a las prácticas seguras y a la eliminación de condiciones de riesgo en el trabajo, así como las medidas de seguridad necesarias para la protección de los activos a nuestro cuidado.

## **8. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O PRIVILEGIADA**

En el Club protegemos la información que obtenemos de nuestros grupos de interés, de conformidad con la normatividad que rige la materia, por lo tanto su administración y manejo se hace de forma responsable y segura.

Se entiende por información confidencial cualquier información que no esté autorizada para su publicación de manera oficial por los respectivos responsables al interior del Club. La siguiente se considera, en forma enunciativa y no limitativa, información confidencial o privilegiada:

- Información contable y proyecciones financieras.
- Fusiones, adquisiciones, asociaciones, planes de expansión y planes estratégicos y comerciales.
- Operaciones económicas y de financiamiento.
- Políticas y prácticas comerciales y operativas.
- Controversias judiciales o administrativas.
- Cambios organizacionales.
- Investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios.
- Bases de datos de grupos de interés.
- Propiedad intelectual e industrial, tal como secretos industriales, marcas registradas, patentes y derechos de autor.
- Información de Socios.
- Imágenes e información comercial del Club



- Información de hojas de vida, contratos, procesos disciplinarios, información personal y familiar e historias médicas del personal.

Es responsabilidad de cada colaborador hacer un buen uso de la información, por lo que debe implementar y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en las políticas de seguridad de la información. El uso o distribución de información confidencial o privilegiada sin autorización, viola las disposiciones de este Código, e incluso puede ir en contravía de los preceptos legales sobre la materia. Excepto cuando sea requerida por razones legítimas y se cuente con la autorización para divulgarla.

Está prohibido hacer uso de la información confidencial o privilegiada para obtener un beneficio o lucro propio, sea directamente o a través de otra persona; esto puede ocasionar pérdidas, daños o menoscabo de los intereses de Club o sus grupos.

La Gerencia General o quien esta designe, son las únicas personas autorizadas, para dar información corporativa, a los medios de comunicación u otros organismos externos.

El Club respeta los derechos de propiedad intelectual e industrial de otras compañías, por ello no utilizaremos inadecuadamente documentos o materiales patentados o registrados. Además, no revelaremos información confidencial de las empresas con las que hemos trabajado.

Sujeto a lo previsto por la legislación aplicable, los inventos, mejoras, innovaciones y desarrollos generados por quienes laboramos en el Club, en relación directa con nuestro trabajo y responsabilidades, son propiedad del Club, los colaboradores tenemos la obligación de proteger la información confidencial o privilegiada del Club aún después de que termine su vínculo laboral con éste.

## **INFORMACIÓN DE SOCIOS**

Quienes trabajamos en el Club de ningún modo debemos revelar o comunicar información de los Socios, a otros socios, empleados o terceros, dicha información es confidencial, por lo tanto debemos ser prudentes y discretos con la información o situaciones que por razón de las funciones que ejercemos lleguemos a tener conocimiento, con excepción de cuando ésta sea requerida por autoridades competentes o para dar cumplimiento a políticas internas del Club.



## 9. CONTROLES Y REGISTROS FINANCIEROS

El Club busca mantener y fortalecer la credibilidad y la confianza de sus grupos de interés a través de una comunicación efectiva. Del mismo modo, adopta la responsabilidad de comunicar de manera oportuna información fidedigna y completa en todos los aspectos, sobre la condición financiera y los resultados de las operaciones del Club.

Por consiguiente, los colaboradores debemos garantizar, en los ámbitos de nuestra responsabilidad, que los registros financieros reflejen la realidad, que los controles sean efectivos, que los reportes y documentos sujetos a revisión de las autoridades sean fidedignos y se entreguen oportunamente.

Las operaciones relacionadas con controles y registros financieros deben apegarse a los lineamientos de control interno. Es responsabilidad del área financiera asegurar la difusión y la implantación de las políticas establecidas. La verificación periódica de su cumplimiento es responsabilidad de la auditoría interna y la Revisoría Fiscal.

El buen uso y la salvaguarda de los activos del Club son elementos fundamentales que contribuyen al logro de nuestra Misión. Los activos son todos los bienes tangibles e intangibles propiedad del Club, tales como edificios, maquinaria y equipo, inventarios, efectivo, cuentas por cobrar, acciones y valores. Los activos también incluyen información, inventos, planes de negocio, patentes y marcas, nombres comerciales, identidad e imagen corporativa, tecnología de información, entre otros.

Cada uno de nosotros es responsable de la custodia y salvaguarda de los activos que se encuentran bajo nuestro control. En ningún caso debemos participar, influir o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos, en forma no autorizada.

Los activos propiedad del Club, así como los servicios de que disponemos los colaboradores, son para ser usados en el desempeño de nuestra función y en beneficio del Club mismo. De ningún modo pueden ser utilizados con propósitos diferentes, si no se cuenta con la autorización por escrito del superior inmediato.

Las instalaciones, maquinaria y equipo del Club, deben ser operados sólo por personal autorizado y capacitado. Adicionalmente, es responsabilidad del personal involucrado en cada área mantener dichos activos en buen estado, observar las prácticas de mantenimiento y aplicar los programas de prevención de riesgos. Esto tiene como propósito propiciar la continuidad de la operación, evitar accidentes e incrementar la vida útil de los activos.





## MANEJO DE EFECTIVO

El manejo de efectivo en las operaciones del Club, se realizará de manera honesta y dando estricto cumplimiento a las políticas del área financiera. También se tendrán presente como mínimo los siguientes aspectos:

- Separar las funciones de manejo de efectivo de las funciones de registro del efectivo.
- Depositar diariamente el dinero que ingresa al Club.
- Efectuar pagos a través de transferencia de fondos o mediante cheques.
- Establecer firmas conjunta para movilizar las cuentas bancarias.
- Efectuar mensualmente las conciliaciones bancarias.
- Dar cumplimiento a las políticas de administración de caja menor.
- Realizar arqueos sorpresivos a la caja principal y a la caja menor.

## 10. PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

En octubre de 2013, la Corporación Country Club Ejecutivos, realizó su adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, consciente de su compromiso en aplicar y promover en sus grupos de interés, los diez principios que abanderan ésta iniciativa mundial, en áreas de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Corrupción. El Club hizo del desarrollo sostenible uno de los pilares fundamentales de su plan estratégico en integración con sus operaciones y difusión de compromisos y resultados a los grupos de interés.

### Los 10 principios del Pacto Mundial son:

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos
2. No ser cómplice de abusos de los derechos
3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva
4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación
7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental



9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente
10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y criminalidad.

El presente Código de Ética orienta a los colaboradores a la consulta y aplicación de los principios del Pacto Mundial en las actividades del día a día.

## **Capítulo 4** **ADMINISTRACIÓN**

### **1. ADMINISTRACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA**

Con el fin de promover la práctica de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos y de conducta, se establece un mecanismo para la administración del Código el cual corresponde propiamente a las siguientes instancias:

**Junta Directiva.** Nuestra Junta Directiva es responsable por la adopción del Código, es veedora de su cumplimiento, a través de las diferentes comisiones de Junta que orientarán el actuar ético de la organización en las diferentes áreas corporativas. En especial la Comisión de lo Humano, podrá en los casos que sea necesario según la gravedad e impacto, conocer de conflictos o incumplimientos del Código.

**Gerencia.** Lidera la adopción, difusión y cumplimiento del Código al interior del Club, evalúa periódicamente sus disposiciones, y propone a la Junta Directiva las actualizaciones cuando sea necesario, para reflejar los cambios en leyes o normas sociales que impacten a la Organización.

**Dirección Humana y Desarrollo Corporativo.** Es responsable de diseñar y ejecutar la estrategia de difusión, asegurando el entendimiento, interiorización y cumplimiento del Código de Ética entre los colaboradores, conoce en primera instancia de situaciones que atenten contra los preceptos éticos de la organización, pone en conocimiento de la Gerencia las acciones tendientes a la promoción del código y las situaciones que atenten contra este. Adicionalmente tiene las siguientes responsabilidades:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código.
- Ser un órgano de consulta y atender las solicitudes de aclaración del personal en relación con los contenidos del Código.
- Canalizar casos a la instancia apropiada.
- Tomar correctivos que garanticen la consistencia y respeto por los valores y conductas del Código.
- Generar estadísticas y reportes.
- Investigar y documentar casos que atenten contra los preceptos del Código.



- Integrar comités si lo considera necesario para el adecuado manejo interno del Código.

**Colaboradores con personal a cargo.** Responsables de coadyuvar en la estrategia de difusión, implementación y seguimiento del Código diseñada por Gestión Humana a su grupo de colaboradores y de reportar a ésta área los casos que deba conocer en relación con este aspecto.

### **Procedimiento para consultas, sugerencias y reportes**

El Club invita a todos sus colaboradores a reportar las sospechas de violación del Código. El área de Desarrollo Humano investigará a profundidad cualquier reporte y no tolerará ningún tipo de represalia por denuncias o reportes hechos de buena fe. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los colaboradores sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación de nuestro Código.

Todos debemos cooperar en las investigaciones internas de temas de ética. La información presentada con relación a los casos reportados recibirá una respuesta expedita, profesional y confidencial por las instancias competentes.

Nuestro Código es aplicable a todos los colaboradores y es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir. Para este fin, se han establecido diferentes instancias y canales de comunicación que los colaboradores del Club podemos utilizar para resolver dudas acerca del Código, realizar sugerencias, informar sobre casos de ejemplaridad, donde se promuevan los valores, como también evidenciar conductas indebidas dentro de la organización.

No siempre es sencillo definir y juzgar si una situación viola las disposiciones de este Código. Se espera que cualquier duda sobre el carácter legal y/o ético de una situación sea reportada a la instancia correspondiente. De acuerdo con los siguientes procedimientos:

- Cualquier inquietud referente a infracciones cometidas por el Gerente debe ser inmediatamente reportada a la Junta Directiva.
- Cualquier inquietud referente a infracciones cometidas por algún miembro del Comité de Gerencia, debe ser inmediatamente reportada a la Gerencia.
- Preocupaciones relacionadas con asuntos contables, de controles internos y registros financieros o de auditoría, deben ser reportadas directamente a la Gerencia, quien pondrá en conocimiento del Comisión financiera de Junta Directiva.

Todos los colaboradores, compartimos los valores que se viven en nuestra organización y expresamos nuestra responsabilidad de vivirlos y promoverlos en la Carta de Compromiso que firmamos al recibir el Código.



Los lineamientos contenidos en este Código no pretenden ser exhaustivos y tienen como complemento las políticas del Club.

### **Sistema de Consecuencias**

Vivir intensamente nuestros Valores nos beneficia en los ámbitos personal, laboral y social y a quienes nos rodean. Cuando una persona incurra en una conducta perjudicial para la organización, habrá una consecuencia, que puede ir desde una amonestación hasta el despido, sin perjuicio de cualquier acción, obligación o sanción que resulte de contravenir una ley vigente.

Cada uno de nosotros debemos asegurarnos de que nuestros compañeros vivan los valores y principios de nuestro Código. El no cumplir con lo que está estipulado en el mismo, se considerará una falta de conducta y la persona involucrada podrá ser sujeto de acciones disciplinarias.

### **LÍNEA ÉTICA**

El Club dispone de un canal ético, que está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, con el que buscamos garantizar que nuestros valores permanezcan vigentes y que nuestro Código de Ética se cumpla de manera adecuada, este canal le permite enviar comentarios, solicitar recomendaciones, presentar quejas y reportar cualquier supuesta violación del código de ética, de la normatividad o de las normas de gobierno corporativo.

Animamos a todos nuestros colaboradores, grupos de interés y al público en general hacer uso de éste, el cual es canal de comunicación abierto y confidencial. El usuario del canal ético puede escoger la opción de permanecer en el anonimato, pero se le recomienda que proporcione una dirección de correo electrónico, a la que se le pueda contactar para darle seguimiento a su caso o para recibir una respuesta relacionada con su consulta. Toda la información recibida será tratada de manera confidencial, el Club no tolera ningún tipo de represalia.

Los reportes que se reciben a través del canal ético, seguirán el trámite previsto en el aparte de Administración del Código.



## 2. CARTA DE COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA COUNTRY CLUB EJECUTIVOS

El presente Código de Ética hace parte integral de los contratos laborales de los colaboradores del Club, por lo tanto es vinculante su cumplimiento para todos los empleados.

Hago constar que he leído el Código de Ética y que comprendo en todos sus términos los valores y estándares de conducta que rigen nuestra organización.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todos los colaboradores del Club y que al cumplir con el Código de Ética, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que me comprometo con el cumplimiento de los estándares de conducta establecidos, incluyendo la información de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial.

Adicionalmente, entiendo que debo consultar el Código de Ética, cuando tenga alguna inquietud sobre lo ético de alguna conducta.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Número de identificación: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de jefe inmediato: \_\_\_\_\_